



## Consejo Económico y Social

Distr.  
GENERAL

E/AC.51/1994/2  
11 de marzo de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITE DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACION  
34° período de sesiones  
16 a 27 de mayo de 1994 (Parte I)  
Tema 4 g) del programa provisional\*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS: EVALUACION

Evaluación a fondo del programa de desarrollo social de  
las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

### Resumen

La presente evaluación a fondo abarca actividades relativas a la participación de la población en el desarrollo, la integración social y el bienestar social, la juventud, las personas de edad y las personas con discapacidades. Se presentan y analizan los resultados de encuestas de opinión realizadas con los principales grupos mundiales interesados en estos programas y con los centros de coordinación nacionales. La última sección del informe contiene varias recomendaciones destinadas a establecer un enfoque más unificado y concentrado. Se recomienda prestar atención prioritaria a las actividades relacionadas con las personas con discapacidades.

---

\* E/AC.51/1994/1.

## INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	1 - 5	3
II. RESEÑA GENERAL DEL PROGRAMA . . . . .	6 - 12	4
A. Estructura y objetivos . . . . .	6 - 10	4
B. Examen de la ejecución del programa . . . . .	11 - 12	6
III. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS . . . . .	13 - 41	8
A. Evaluaciones de la orientación del programa . . . . .	14 - 19	8
B. Evaluación de las directrices internacionales establecidas . . . . .	20 - 33	9
1. Evaluaciones de los grupos interesados en todo el mundo . . . . .	21 - 28	10
2. Evaluaciones formuladas por los centros de coordinación nacionales . . . . .	29 - 33	15
C. Otras evaluaciones formuladas por los centros de coordinación nacionales . . . . .	34 - 38	16
1. Movilización de recursos . . . . .	34 - 37	16
2. Servicios de las Naciones Unidas . . . . .	38	17
D. Perfil de los grupos interesados en el programa . . . . .	39 - 41	17
IV. RECOMENDACIONES . . . . .	42	19

Anexos

I. Encuesta de los grupos interesados de todo el mundo . . . . .	20
II. Encuesta de los centros de coordinación nacionales . . . . .	26

/...

## I. INTRODUCCION

1. En su 32° período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) examinó el informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la evaluación a fondo del programa principal de desarrollo social y asuntos humanitarios (E/AC.51/1992/2) e hizo suyas las propuestas contenidas en dicho informe respecto del alcance de la evaluación a fondo, el período se abarcaría y las cuestiones que se examinarían (A/47/16 (Parte I), párr. 129).

2. Por tanto, la presente evaluación se limita a las actividades relativas a la participación de la población en el desarrollo, la integración social y el bienestar social, la juventud, las personas de edad, y las personas con discapacidades dentro del marco del programa central y los programas regionales de desarrollo social. Se abarca el período 1984-1991. Las cuestiones determinadas en el informe sobre la marcha de los trabajos y aprobadas por el CPC fueron las siguientes:

a) Eficacia de las estrategias encaminadas a crear conciencia;

b) Medida en que las directrices y normas internacionales establecidas se han adoptado a nivel nacional y se han utilizado como base para la cooperación internacional en pro del desarrollo social;

c) Factores que influyen en la movilización de recursos extrapresupuestarios;

d) Opiniones de los usuarios de las publicaciones, los programas de capacitación y otros productos;

e) Medida en que la orientación del programa está integrada y concentrada.

3. Se reunieron evaluaciones del programa mediante encuestas de opinión realizadas entre los principales grupos interesados. En el presente informe se utilizan los resultados de dos cuestionarios de evaluación que se enviaron a seis de los grupos de usuarios del programa, así como información sobre la ejecución del programa obtenida de la Dependencia Central de Evaluación.

4. Se recabaron las opiniones de los siguientes grupos interesados en el programa:

a) Los miembros de la Comisión de Desarrollo Social;

b) Las organizaciones no gubernamentales internacionales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social cuyos representantes participaron en los dos últimos períodos de sesiones de la Comisión;

c) Los funcionarios de los centros de coordinación nacionales que aparecen en las listas de envíos del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, y que se ocupan de las personas de edad, los discapacitados y los jóvenes;

/...

d) Los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas encargados de coordinar las actividades relativas a las personas de edad, los discapacitados y los jóvenes.

Los cuestionarios de evaluación se elaboraron sobre la base de un borrador que fue presentado primeramente a la Comisión de Desarrollo Social como documento de sesión para obtener observaciones al respecto. No se recibieron observaciones.

5. En el capítulo II del presente informe se ofrece una reseña del programa y se evalúa su ejecución. En el capítulo III se examinan los resultados de los cuestionarios de evaluación. El capítulo IV contiene recomendaciones.

## II. RESEÑA GENERAL DEL PROGRAMA

### A. Estructura y objetivos

6. En el informe sobre la marcha de los trabajos relativos al presente estudio (E/AC.51/1992/2) se describieron el mecanismo intergubernamental, la evolución de los mandatos, los objetivos, las actividades, los recursos y la organización de los programas de desarrollo social de las Naciones Unidas. En el plan de mediano plazo para el período 1984-1991, las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social estuvieron comprendidas en dos programas centrales y cuatro programas regionales. La Oficina de Investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales ejecutó las actividades centrales del programa principal sobre cuestiones y políticas de desarrollo mundiales. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios tenía a su cargo la responsabilidad exclusiva de las actividades correspondientes al segundo programa central, tocante a cuestiones de desarrollo social mundiales. El programa se elaboró con el objetivo de proporcionar a los organismos intergubernamentales, los Estados Miembros y, cuando procediera, las organizaciones no gubernamentales, posibilidades y estrategias de política dirigidas a promover la integración social y el bienestar social, así como la participación de los grupos vulnerables y de las mujeres en el proceso de desarrollo. El Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo tenía la responsabilidad de prestar ayuda a los Estados Miembros en la elaboración de políticas y actividades operacionales para el desarrollo económico y social. Las cuatro comisiones regionales de las regiones en desarrollo, a saber, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) estuvieron a cargo de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social dentro de sus respectivas regiones. La Comisión Económica para Europa (CEPE) no tiene un programa de desarrollo social por separado pero desarrolla actividades de investigación en materia de población y estadísticas sociales y demográficas.

7. De conformidad con el actual plan de mediano plazo para el período 1992-1997, la estructura de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo social han sufrido modificaciones. Ahora, las actividades

/...

incluidas en la presente evaluación forman parte del programa 25, Cuestiones y políticas sociales mundiales, y del programa 26, Integración de grupos sociales, así como de los cuatro programas regionales de desarrollo social correspondientes. Actualmente la responsabilidad de los programas centrales recae sobre el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, al cual se transfirió el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios en el contexto de la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas. La estructura y la gestión de los programas regionales de desarrollo social previstas en el plan de mediano plazo para 1992-1997, al igual que las actividades conexas de la CEPE sobre población y estadística, son en gran medida similares a las del plan del período anterior.

8. Los programas centrales de desarrollo social correspondientes al plan de mediano plazo para el período 1984-1991 perseguían dos tipos de objetivos:

a) Prestar asistencia a los gobiernos en la elaboración y ejecución de políticas, leyes y programas nacionales relativos al desarrollo social;

b) Realizar análisis generales de las tendencias del desarrollo y las políticas, así como de su repercusión en la participación e integración de los grupos menos favorecidos en el proceso de desarrollo.

Además, el programa incluía importantes actividades relacionadas con la vigilancia de los programas de acción internacionales dedicados a los jóvenes, los discapacitados, las personas de edad avanzada y el bienestar social.

9. Estos objetivos parecen basarse en tres supuestos implícitos acerca del papel de las Naciones Unidas:

a) Las recomendaciones de los órganos intergubernamentales pueden ayudar a establecer normas internacionales para las políticas sociales;

b) La difusión de información y análisis sobre las tendencias generales relativas a las personas de edad, los discapacitados, los jóvenes y otras cuestiones en las publicaciones de las Naciones Unidas mejora la percepción de los encargados de formular las políticas;

c) El programa, mediante sus contribuciones a directrices y programas de acción internacionales, sirve de catalizador para la movilización de recursos.

10. La concepción y el papel de los programas regionales de desarrollo social de la CEPA, la CEPAL, la CESPAP y la CESPAP responden a los mandatos generales que cumplen esas comisiones y a los intereses particulares de cada una. Todavía los mandatos de la CEPE se limitan a cuestiones de desarrollo económico, pero los recientes cambios trascendentales ocurridos en Europa central y oriental han creado una nueva conciencia de los problemas que plantea el desarrollo social.

B. Examen de la ejecución del programa

11. En el cuadro 1 infra se proporciona información básica sobre la ejecución de los productos de desarrollo social en el período 1988-1991. En total, durante el bienio 1988-1989 sólo se ejecutó el 51% de los productos programados en los cinco subprogramas del programa central del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios que son objeto de la presente evaluación, y en el bienio 1990-1991 se ejecutó el 55%. La tasa de ejecución del subprograma 1, Participación de la población en el desarrollo, se redujo del 33% a alrededor de 8% en el bienio 1990-1991. Se lograron tasas de ejecución más altas en el subprograma 2, Integración social y bienestar social. Casi todas las diferencias existentes entre las tasas de ejecución de los cinco subprogramas del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios fueron imputables a dos factores. En primer lugar, no se ejecutó más de la mitad del total de publicaciones programadas, a saber, el 64% en 1988-1989 y el 55% en 1990-1991. En segundo lugar, los informes que se habrían de presentar a los órganos intergubernamentales eran menos numerosos y, por tanto, aumentó la posibilidad de presentarlos o de que se añadieran otros; en 1988-1989 se presentó el 80% de los informes programados, y en 1990-1991 se presentó un número de informes mayor que el programado.

12. Salvo en el caso de la CESPAAO, las tasas de ejecución de los programas regionales fueron mucho más estables y elevadas que las de los subprogramas del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. En cuanto a la CESPAAO, los recursos del programa de desarrollo social son reducidos incluso en comparación con los de otros programas regionales. Como la CESPAAO no tiene órgano subsidiario en la esfera del desarrollo social, el 80% de sus resultados programados consiste en publicaciones cuya ejecución se vio severamente afectada por la crisis del Golfo y sus consecuencias. La CEPE carece de órgano subsidiario en la esfera del desarrollo social; su programa de población sigue las orientaciones de las reuniones intergubernamentales regionales, tales como la Conferencia Europea sobre Población, celebrada recientemente. El programa de trabajo de la CEPE en materia de estadísticas sociales y demográficas se atiene al mandato de la Conferencia de Estadísticos Europeos.

Cuadro 1

Ejecución de los productos de desarrollo social en el bienio 1988-1991

<u>Programa y subprograma</u>	<u>1988-1989</u>			<u>1990-1991</u>		
	<u>Progra- mados</u>	<u>Ejecutados</u>	<u>Porcen- taje de ejecución</u>	<u>Progra- mados</u>	<u>Ejecuta dos</u>	<u>Porcen- taje de ejecución</u>
1. Participación	9	3	33	12	1	8
2. Integración social	5	7	140	13	9	69
6. Juventud	20	11	55	26	22	85
7. Personas de edad	12	4	33	20	11	55
8. Discapacitados	<u>19</u>	<u>8</u>	<u>42</u>	<u>28</u>	<u>11</u>	<u>39</u>
Total del Centro, del cual:	<u>65</u>	<u>33</u>	<u>51</u>	<u>99</u>	<u>54</u>	<u>55</u>
Informes	21	17	81	13	15	115
Publicaciones	44	16	36	81	37	45
CEPA	41	37	90	50	50	100
CEPAL	21	20	95	24	23	96
CESPAP	44	52	118	41	45	110
CESPAO	<u>11</u>	<u>8</u>	<u>73</u>	<u>11</u>	<u>4</u>	<u>36</u>
Total regional	<u>117</u>	<u>117</u>	<u>100</u>	<u>126</u>	<u>122</u>	<u>97</u>

/...

### III. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS

13. En la presente sección del informe se examinan los resultados de dos juegos de cuestionarios enviados a los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, las organizaciones no gubernamentales y los funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas y los centros de coordinación nacionales que se ocupan del desarrollo social. Se consideró que estos grupos eran los participantes más activos en la elaboración, ejecución y utilización del programa. Los resultados de las encuestas figuran en los anexos I y II del presente informe.

#### A. Evaluaciones de la orientación del programa

14. Se envió el primer cuestionario a los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, a organizaciones no gubernamentales y a coordinadores de distintos organismos de las Naciones Unidas. Alrededor del 40% de los encuestados expresaron su opinión acerca de la orientación de los diferentes componentes del programa, y más del 70% proporcionaron evaluaciones de las estrategias del programa y los aspectos en que debería o no concentrarse. Alrededor de la tercera parte de los encuestados consideraron que era necesario cambiar sustancialmente la formulación de uno o más subprogramas. Pocos consideraron que fuera necesario eliminar ningún subprograma. Se apreciaron notables diferencias en la pauta de las respuestas de los tres grupos. Los miembros de la Comisión no se manifestaron partidarios de suprimir ninguno de los componentes actuales del programa, a diferencia de algunas organizaciones no gubernamentales. Pocos coordinadores de organismos de las Naciones Unidas estimaron que debiera "reformularse significativamente" o "eliminarse" algún subprograma.

15. Otro objetivo de los cuestionarios era obtener de los encuestados una evaluación de las estrategias y los objetivos inmediatos del programa. Las tres cuartas partes de los encuestados de los tres grupos expresaron su opinión acerca de la concentración y las estrategias del programa. De ellas, alrededor de dos tercios convinieron en que las actuales estrategias del programa debían continuar y concentrarse en a) la evaluación de las nuevas tendencias y cuestiones que se plantean en materia de política social; b) la prestación de asistencia a los organismos intergubernamentales en la formulación y evaluación de los programas de acción aprobados por las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social, y c) la determinación de directrices y estrategias operacionales de política social a nivel nacional, en el contexto de programas de acción internacionalmente acordados en pro del desarrollo.

16. Todos los funcionarios de organismos de las Naciones Unidas que expresaron su opinión estimaron que el programa debía concentrarse primordialmente en la determinación de directrices y estrategias de política social a nivel nacional. En cambio, los miembros de la Comisión y las organizaciones no gubernamentales entrevistados manifestaron un nivel de apoyo similar a las tres esferas enumeradas en el párrafo anterior.

17. En el primer cuestionario se preguntaba si el programa de desarrollo social debía ser unificado o si debía estructurarse en forma de actividades independientes relativas a la participación, la integración social y el bienestar social, la juventud, los discapacitados y las personas de edad

/...

(véase el anexo I, pregunta A.2 d). Alrededor del 70% de los encuestados se pronunciaron a favor de un programa más unificado. No obstante, todas las esferas del programa tenían partidarios.

18. La encuesta apuntaba también a recabar las opiniones de los encuestados acerca de la reorientación del programa para que abarcara un conjunto de cuestiones temáticas, en lugar de hacer hincapié, como se hace actualmente, en servir y defender los intereses de determinados grupos de beneficiarios. Aproximadamente la mitad de los encuestados coincidieron en que el programa debía modificarse para concentrarlo en cuestiones temáticas, mientras que el 40% formuló objeciones a esa modificación y los restantes no expresaron opinión alguna. Alrededor de las dos terceras partes de todos los encuestados, y casi el 90% de los que opinaron, respaldaron la inclusión en los programas de análisis y propuestas conexas acerca de los principales obstáculos que frenan el desarrollo social en los países menos adelantados, así como la adición de la dimensión internacional de la pobreza en el mundo, en forma de temas concretos. La mitad de todos los encuestados y las dos terceras partes de los que opinaron consideraron igualmente que se debían tratar como temas independientes la pronta identificación de nuevos problemas humanitarios y los aspectos humanitarios de la reconstrucción después de los conflictos.

19. Muchos de los encuestados, al explicar sus respuestas positivas, dijeron que los enfoques temático y centrado en grupos del programa se complementaban mutuamente, y que las actividades centradas en grupos podían y debían emprenderse en el contexto de los temas. Para otros, las cuestiones temáticas servían de marco para un enfoque integrado de la evaluación de las cuestiones y los programas de acción. Otros subrayaron que era preciso añadir estos temas al programa.

#### B. Evaluación de las directrices internacionales establecidas

20. Entre los objetivos de los programas dedicados a las personas de edad, los discapacitados, los jóvenes y el bienestar social se cuentan crear conciencia de las cuestiones pertinentes a nivel nacional e internacional y prestar ayuda para estimular el apoyo a las actividades de las Naciones Unidas y la acción a nivel nacional en esas esferas. Uno de los principales medios para lograr esos objetivos ha sido el uso de directrices internacionales establecidas, mediante las cuales las Naciones Unidas han tratado de generar acuerdos sobre reglas y normas de política social. Se pidió a los tres grupos interesados en todo el mundo (los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, los funcionarios de los centros de coordinación de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales), así como a los centros de coordinación nacionales pertinentes, que evaluaran los usos y la eficacia de las siguientes directrices aprobadas por las Naciones Unidas en relación con el bienestar social, los discapacitados y las personas de edad:

a) Los principios normativos para las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo (aprobados por la Consulta interregional sobre políticas y programas de bienestar social para el desarrollo, E/CONF.80/10, cap. III y por la Asamblea General en su resolución 42/51);

/...

b) Los principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad (basados en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, que figuran en el anexo de la resolución 46/91 de la Asamblea General);

c) Las Directrices de Tallinn para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los impedidos (cuyo texto figura en el anexo a la resolución 44/70 de la Asamblea General).

1. Evaluaciones de los grupos interesados en todo el mundo

21. Método. Se pidió a los tres grupos interesados en todo el mundo que clasificaran cada una de las tres directrices internacionales establecidas. Se utilizaron las clasificaciones "eficaces", "útiles", "sin efecto" y "sin opinión/no sé". Se aplicaron estas clasificaciones a ocho posibles usos de las directrices, tales como "ayudar a crear conciencia a nivel internacional" y "aumentar las asignaciones de recursos extrapresupuestarios". En el anexo I del presente informe figuran los resultados obtenidos con las preguntas B.1 a B.8.

22. A fin de analizar los resultados, se calcularon ocho índices ponderados asignando valores numéricos a las clasificaciones, desde 5 para "muy eficaces" hasta -3 para "sin efecto". Estos índices permiten formular conclusiones respecto de la opinión de los encuestados acerca de la eficacia relativa y absoluta de las tres directrices.

23. Eficacia general de las directrices. Los miembros de la Comisión de Desarrollo Social formularon evaluaciones positivas cuya clasificación media general fue de 2,0, es decir, algo inferior a "útiles". Los funcionarios de los centros de coordinación de los organismos de las Naciones Unidas formularon respuestas muy negativas cuya clasificación general media de -0,2 se sitúa entre "útiles" y "sin efecto". Las evaluaciones de los representantes de las organizaciones no gubernamentales estuvieron más próximas a las de los miembros de la Comisión.

24. En términos relativos, los tres grupos interesados clasificaron en el primer lugar, absoluto o compartido, a las Directrices de Tallinn para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los impedidos. Los análisis más detallados que figuran en los cuadros 4 y 5 confirman ese resultado.

Cuadro 2

Clasificación relativa de las directrices internacionales establecidas en materia de desarrollo social según los grupos de todo el mundo que respondieron a la encuesta<sup>a</sup>

<u>Grupo encuestado</u>	<u>Clasificación media<sup>b</sup></u>	<u>Directriz<sup>c</sup></u>		
		<u>Bienestar</u>	<u>Personas de edad</u>	<u>Discapacitados</u>
Miembros de la Comisión de Desarrollo Social	2,0	Primer lugar compartido	Tercero	Primer lugar compartido
Centros de coordinación de los organismos de las Naciones Unidas	(0,2)	Tercero	Segundo	Primero
Organizaciones no gubernamentales	1,4	Tercero	Primer lugar compartido	Primer lugar compartido
Clasificación general <sup>b</sup>	0,9	0,5	0,8	1,3

Fuente: Encuesta de grupos mundiales interesados, véase el anexo I, preguntas B.1 a B.8.

<sup>a</sup> Los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, las organizaciones no gubernamentales internacionales y funcionarios de los centros de coordinación de los organismos de las Naciones Unidas.

<sup>b</sup> La clasificación se basa en índices ponderados que se calcularon asignando a las respuestas los siguientes valores: 5 para "muy eficaces"; 3 para "útiles"; -3 para "sin efecto"; y -1 para "sin opinión/no sé".

<sup>c</sup> Principios normativos para las políticas y los programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo; Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad; Directrices de Tallinn para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los impedidos.

/...

Cuadro 3

Clasificaciones de los usos de las directrices internacionales establecidas en materia de desarrollo social según los grupos de todo el mundo que respondieron a la encuesta

<u>Usos</u>	<u>Encuestado<sup>a</sup></u>			<u>Clasificación general,<sup>b*</sup> sobre la base de todas las respuestas</u>
	<u>Naciones Unidas</u>	<u>Comisión de Desarrollo Social</u>	<u>Organizaciones no gubernamentales</u>	
<u>A nivel internacional</u>				
Ayudar a crear conciencia de los problemas a nivel internacional	Segundo	Segundo	Primero	1,5
Aclarar las prioridades de los programas de las Naciones Unidas	Primero	Tercero	Tercer lugar compartido	1,6
Iniciar nuevas actividades operacionales de las Naciones Unidas	Tercero	Primero	Segundo	1,4
Aumentar las asignaciones a recursos extrapresupuestarios	Sexto	Octavo	Quinto	0,5
<u>A nivel nacional</u>				
Promover la conciencia nacional de los problemas	Séptimo	Quinto lugar compartido	Sexto	0,4
Fomentar la aprobación de legislación nacional	Quinto	Cuarto	Séptimo	0,5
Promover el inicio de nuevos programas	Cuarto	Quinto lugar compartido	Tercer lugar compartido	1,0
Aumentar las asignaciones de fondos para programas limitados	Octavo	Séptimo	Octavo	0,04

Fuente: Encuesta de los grupos interesados de todo el mundo; véase el anexo I, preguntas B.1 y B.8.

\* Véanse las notas del cuadro 2.

/...

25. En términos absolutos, las directrices relativas a los discapacitados fueron las únicas que no recibieron una clasificación negativa de los funcionarios de los centros de coordinación de los organismos de las Naciones Unidas. Su clasificación general (1,3) duplica con creces la de las directrices sobre bienestar social (0,5).

26. Usos de las directrices. Los resultados de la encuesta demuestran que los tres grupos tienen opiniones compatibles acerca de los usos principales de estas directrices internacionales establecidas. Todos asignaron los tres primeros lugares a "ayudar a crear conciencia de los problemas a nivel internacional", "aclarar las prioridades de los programas de las Naciones Unidas" e "iniciar nuevas actividades operacionales de las Naciones Unidas". Los tres grupos coincidieron en que las directrices son más eficaces en el plano internacional que en el plano nacional. Los tres reconocieron que las directrices surten escasos efectos en la asignación de recursos.

27. En términos absolutos, las directrices recibieron una clasificación algo inferior a "útiles" con respecto a los primeros tres usos. La promoción del inicio de nuevos programas también fue clasificada como un efecto apreciable de las directrices. Estas no parecen tener gran valor en lo que concierne a los otros cuatro posibles usos.

28. Al compararse las clasificaciones del posible uso de las directrices, se obtuvo el sorprendente resultado de que, en los ocho usos, las directrices relativas a los discapacitados ocuparon el primer lugar absoluto o compartido. Cabe señalar que, en las directrices relativas a los discapacitados, el concepto de discapacitado se considera dentro del contexto más amplio de las estrategias y los programas de desarrollo de los recursos humanos.

Cuadro 4

Clasificaciones relativas<sup>a\*</sup> de los usos de las directrices internacionales establecidas en materia de desarrollo social, según los grupos de todo el mundo que respondieron a la encuesta

<u>Usos</u>	<u>Directriz<sup>b*</sup></u>		
	<u>Bienestar</u>	<u>Personas de edad</u>	<u>Discapacitados</u>
<u>A nivel internacional</u>			
Ayudar a crear conciencia de los problemas a nivel internacional	Tercero	Primer lugar compartido	Primer lugar compartido
Aclarar las prioridades de los programas de las Naciones Unidas	Tercero	Segundo	Primero
Iniciar nuevas actividades operacionales de las Naciones Unidas	Tercero	Segundo	Primero
Aumentar las asignaciones de recursos extra-presupuestarios	Segundo	Tercero	Primero
<u>A nivel nacional</u>			
Promover la conciencia nacional de los problemas	Primer lugar compartido	Tercero	Primer lugar compartido
Fomentar la aprobación de legislación nacional	Segundo	Tercero	Primero
Promover el inicio de nuevos programas	Tercero	Segundo	Primero
Aumentar las asignaciones de fondos para programas sociales	Segundo lugar compartido	Segundo lugar compartido	Primero

Fuente: Encuesta de grupos interesados de todo el mundo; véase el anexo I, preguntas B.1 a B.8.

\* Véanse las notas del cuadro 2.

/...

2. Evaluaciones formuladas por los centros de coordinación nacionales

29. Una de las principales estrategias del programa de desarrollo social de las Naciones Unidas consiste en fomentar conciencia y aceptación internacionales de las directrices a fin de que puedan servir de base para las políticas y las leyes nacionales, así como fomentar apoyo internacional para las actividades nacionales.

30. Entre las actividades abarcadas en la evaluación, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios tiene centros de coordinación nacionales para las relaciones con a) las personas de edad; b) las personas con discapacidades, y c) los jóvenes. El Centro proporcionó a la Dependencia Central de Evaluación listas de envío para estos tres grupos de centros de coordinación nacionales. No existen centros nacionales de esta índole para las actividades relativas al bienestar social.

31. De los 85 funcionarios nacionales que respondieron los cuestionarios, alrededor del 21% clasificó una o más de las directrices como "muy conocidas" y el 34% respondió "conocidas". Para casi el 60%, los principios de las Naciones Unidas para las personas de edad avanzada fueron directrices "muy conocidas" o "conocidas", en comparación con casi el 50% en el caso de las Directrices de Tallinn para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los impedidos (véase el anexo II, parte C).

32. De conformidad con la evaluación de los funcionarios, las directrices ofrecen alguna ayuda para aclarar las prioridades nacionales e iniciar programas nuevos, pero son menos eficaces para facilitar la asistencia internacional.

33. En las clasificaciones hechas por los funcionarios de los centros de coordinación nacionales hubo relativamente poca diferenciación entre los tres grupos de directrices. Tras aplicar los índices calculados según se describe en los párrafos que anteceden, apenas se obtuvieron diferencias entre las evaluaciones de los tres instrumentos. Las ligeras diferencias registradas atribuían más eficacia a las directrices relativas a los impedidos y la menor eficacia a las relativas al bienestar social.

Cuadro 5

Clasificación de las directrices de desarrollo social internacionalmente aprobadas, según los funcionarios de los centros de coordinación nacionales

<u>Usos</u>	<u>Directrices</u>			<u>Clasificación general<sup>b*</sup></u>
	<u>Bienestar</u>	<u>Personas de edad</u>	<u>Discapacitados</u>	
Promulgar legislación nacional	Tercero	Primer lugar compartido	Primer lugar compartido	1,1
Aclarar las prioridades nacionales	Tercero	Segundo	Primero	1,4
Iniciar programas nacionales	Tercero	Primer lugar compartido	Primer lugar compartido	1,6
Facilitar la prestación de asistencia internacional	Tercero	Segundo	Primero	0,9
Clasificación general	1,1	1,3	1,4	1,3

Fuente: Encuesta de los centros de coordinación nacionales; véase el anexo II, preguntas B.1 a B.8.

\* Véanse las notas del cuadro 2.

C. Otras evaluaciones formuladas por los centros de coordinación nacionales

1. Mobilización de recursos

34. En la encuesta se preguntó a los funcionarios de los centros de coordinación nacionales si recibían fondos del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios o de las comisiones regionales, o si proporcionaban fondos a esos órganos. Casi todos los encuestados de países cuyos gobiernos proporcionaban recursos dijeron que éstos consistían en pequeñas contribuciones, adscripción de personal u otros servicios en especie destinados a apoyar las actividades organizadas por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios o las comisiones regionales en el marco de los decenios de las Naciones Unidas dedicados a esferas de desarrollo social. Los beneficiarios mencionaron servicios en forma de asistencia de índole similar, como la proporcionada a los funcionarios nacionales para posibilitar su asistencia a reuniones.

/...

35. Con respecto a las actividades en que se concentró la evaluación, la financiación de actividades dedicadas a los discapacitados se mencionó el doble de veces que las dedicadas a las personas de edad, la integración social, la juventud o la participación.

36. La mayor parte de los encuestados no recibían ni proporcionaban asistencia alguna y no opinaron acerca de la eficacia de los servicios prestados o recibidos por conducto del programa. No obstante, la mayoría de los que opinaron acerca de la asistencia de las Naciones Unidas aplicaron a esos servicios la clasificación de "útil" o "muy eficaz".

37. Se consideró que los principales obstáculos para la movilización de recursos extrapresupuestarios (véase el anexo II, pregunta A.6) eran la falta de coordinación institucional en los programas de desarrollo social de las Naciones Unidas (48%), la baja prioridad que los países donantes asignan a los programas sociales (45%), la falta de coordinación institucional en los organismos del país receptor (40%) y la repercusión limitada de las actividades de las Naciones Unidas (40%). Sólo el 9% mencionó la concentración del programa en grupos como obstáculo para la movilización de recursos.

## 2. Servicios de las Naciones Unidas

38. Se pidió a los funcionarios nacionales que evaluaran la eficacia de ocho formas diferentes de servicios que constituyen componentes corrientes de los programas de las Naciones Unidas. Los resultados, que se muestran en la pregunta A.4 del anexo II, indican que para la mayor parte de los funcionarios de los centros de coordinación nacionales, las publicaciones, es decir, los boletines (67%), y en menor medida los informes técnicos (53%), constituyen el tipo de servicio más útil. También se consideraron útiles la participación en reuniones de grupos de expertos (47%) y los servicios de asesoramiento (39%). Inesperadamente, sólo el 28% y el 20% de los entrevistados calificó de "útil" o "muy eficaz" el apoyo financiero y el suministro de equipo, respectivamente. El alto grado de utilidad asignado a publicaciones poco costosas pero oportunas en forma de boletines es un resultado que ya se ha obtenido en otras evaluaciones. Los boletines de las Naciones Unidas suelen proporcionar a los profesionales que son clientes de programas de las Naciones Unidas una información más útil que la de otras publicaciones más detalladas.

### D. Perfil de los grupos interesados en el programa

39. Entre los participantes en los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social predominan los integrantes de las misiones ante las Naciones Unidas. En algunos casos, a los representantes de los países ante la Comisión se suman expertos nacionales provenientes de ministerios que se ocupan de la política social interna. De los integrantes de las ocho delegaciones que respondieron a la encuesta enviada a los miembros de la Comisión, tres pertenecían a misiones ante las Naciones Unidas, dos eran responsables de coordinar la participación de su país en las actividades de desarrollo social de las Naciones Unidas y los otros tres eran funcionarios de ministerios de bienestar social de sus respectivos países.

40. Las organizaciones no gubernamentales que participaron en los últimos períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social eran instituciones dedicadas a defender intereses de grupos. Apenas han asistido a los períodos de sesiones de la Comisión organizaciones no gubernamentales, nacionales o internacionales, que realicen actividades operacionales significativas. No obstante, son importantes componentes del programa que mantienen una vinculación activa con los funcionarios nacionales y con los beneficiarios finales del programa, como puede verse en las respuestas a las preguntas B.1 a B.3 del anexo II.

41. Respondieron al segundo cuestionario funcionarios de 85 centros de coordinación nacionales de 65 países. La filiación orgánica de los encuestados de los centros de coordinación nacionales ilustra la complejidad institucional de las estructuras de política social de los distintos países. Casi el 40% de los encuestados pertenecían a organismos especializados, y de ellos el 70% eran funcionarios de organizaciones nacionales para discapacitados. Otro grupo grande de encuestados fue el integrado por funcionarios de departamentos de ministerios de bienestar social, seguridad social y salud. Los demás eran funcionarios de departamentos de ministerios dedicados a la juventud, los deportes y la cultura, o de ministerios que se ocupan del desarrollo social a nivel de la comunidad.

Cuadro 6

Estructura institucional de los centros de coordinación nacionales

<u>Filiación de los centros de coordinación nacionales</u>	<u>Número de encuestados</u>	<u>Porcentaje</u>
Organismos especializados <sup>a</sup>	33	39
Departamentos gubernamentales de bienestar social, seguridad social o salud	31	36
Departamentos gubernamentales encargados de la juventud, los deportes y la cultura	13	15
Departamentos de desarrollo comunitario y social	<u>8</u>	<u>9</u>
Total	<u>85</u>	<u>100</u>

<sup>a</sup> De los cuales 23 se ocupan de los discapacitados, siete de las personas de edad y tres de los jóvenes.

#### IV. RECOMENDACIONES

42. Tal vez el CPC desee aprobar las siguientes recomendaciones sobre las actividades de la Sede relativas a la participación de la población en desarrollo, la integración social y el bienestar social, los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidades.

Recomendación 1, estrategias del programa. Para todos los componentes evaluados se debería adoptar un enfoque unificado y basado en tres estrategias comunes: a) evaluación de las nuevas tendencias y cuestiones en materia de política, social, tomando debidamente en consideración las prioridades regionales y los programas de acción conexos; b) prestación de asistencia a los organismos intergubernamentales en la formulación y evaluación de los programas de acción aprobados por las Naciones Unidas, prestando debida atención a la integración de las prioridades regionales, y c) determinación de directrices y estrategias operacionales de política social en los planos regional, subregional y nacional, en el contexto de programas de acción en pro del desarrollo convenidos a nivel internacional y regional.

Recomendación 2, prioridades. Entre las actividades evaluadas que se realizan a escala mundial, las relacionadas con las personas con discapacidades deben recibir la mayor prioridad; debería efectuarse una redistribución de recursos con objeto de fortalecer esas actividades.

Recomendación 3, boletines. Además de los informes que se presentan a los órganos intergubernamentales de conformidad con los mandatos, las publicaciones de las Naciones Unidas relacionadas con la integración social y el bienestar social, la juventud, las personas de edad y los discapacitados deberían producirse principalmente en forma de boletines y folletos vinculados con las necesidades concretas de:

- a) Los funcionarios de coordinación de los gobiernos nacionales;
- b) Las entidades regionales y subregionales;
- c) Las organizaciones no gubernamentales nacionales;
- d) Las organizaciones no gubernamentales internacionales;
- e) Los funcionarios de coordinación de los organismos de las Naciones Unidas.

Recomendación 4, examen intergubernamental especializado. El presente informe, junto con las conclusiones y recomendaciones del CPC al respecto, se debería presentar al Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y a la Comisión de Desarrollo Social para su examen y la adopción de medidas pertinentes.

Recomendación 5, formulación del presupuesto por programas. Las propuestas para el presupuesto por programas que conciernan a los programas centrales sobre las esferas evaluadas deberían incluir decisiones del CPC sobre las recomendaciones 1 a 3 supra.

/...

Anexo I

ENCUESTA DE LOS GRUPOS INTERESADOS DE TODO EL MUNDO<sup>a</sup>

	<u>Comisión de Desarrollo Social</u>	<u>Organiza- ciones no gubernamen- tales</u>	<u>Naciones Unidas</u>	<u>Total</u>
Número de cuestionarios enviados	32	25	33	90
Respuestas recibidas al 25 de enero de 1994	8	13	15	36
Tasa de respuesta (porcentaje)	25	52	45,5	40

El programa de desarrollo social y asuntos humanitarios consta de varios componentes. La evaluación abarca los siguientes: participación de la población en el desarrollo, integración social y bienestar social, los jóvenes, las personas de edad y los discapacitados. Las preguntas siguientes sólo se refieren a estos componentes del programa de desarrollo social.

A. Medidas en que la orientación del programa está integrada y centrada

A.1. ¿Debería reformularse de modo significativo o eliminarse algún componente del programa?

	<u>Reformularse de modo significativo</u>	<u>Eliminarse</u>	<u>Sin opinión</u>
a) Participación	13	2	21
b) Integración social	11	2	23
c) Jóvenes	12	3	21
d) Personas de edad	10	3	23
e) Discapacitados	15	4	17

---

<sup>a</sup> Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, organizaciones no gubernamentales y funcionarios de los centros de coordinación de los organismos de las Naciones Unidas.

A.2 Sírvase indicar su opinión sobre los siguientes aspectos:

	<u>Sí</u>	<u>No</u>	<u>Sin opinión</u>
a) Deberían continuar las estrategias actuales del programa.	21	7	8
b) El programa se debería concentrar principalmente en la evaluación de las nuevas tendencias y cuestiones que se plantean en el desarrollo social.	23	7	6
c) El programa se debería concentrar en la prestación de asistencia a los organismos intergubernamentales en la formulación y evaluación de los programas de acción aprobados por las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social.	21	7	8
d) Se debería adoptar una estructura de programa de desarrollo social unificado en lugar de actividades independientes de participación de la población en cuestiones de desarrollo, integración social y bienestar social, los jóvenes, las personas de edad y los discapacitados.	26	8	2
e) El programa debería concentrarse principalmente en la determinación de directrices y estrategias operacionales de política social nacional, en el contexto de programas de acción internacionalmente convenidos en pro del desarrollo.	26	5	5

A.3 Los tres temas para la organización del programa son participación, desarrollo y paz.

a) ¿Se deberían conservar, modificar o eliminar?

	<u>Conservar</u>	<u>Modificar</u>	<u>Eliminar</u>	<u>Sin opinión</u>
i) Participación	25	7	1	3
ii) Desarrollo	29	3	1	3
iii) Paz	17	9	4	6

/...

	<u>Sí</u>	<u>No</u>	<u>Sin opinión</u>
b) Se debería modificar el programa a fin de concentrarlo en cuestiones temáticas y en las correspondientes medidas prácticas, y no en actividades centradas en grupos tales como las personas de edad, los jóvenes y los discapacitados.	18	14	4
c) Si usted opina que es preciso modificar la orientación del programa a fin de concentrarlo en cuestiones temáticas y en las correspondientes medidas prácticas, a su juicio el programa debería incluir:			
i) La pronta identificación de nuevos problemas humanitarios	20	6	10
ii) Aspectos humanitarios de la reconstrucción después de los conflictos	23	6	7
iii) Obstáculos fundamentales para el desarrollo social en los países menos adelantados	25	3	8
iv) Análisis de la dimensión internacional de la pobreza en el mundo	23	3	10
v) Otras cuestiones	14	-	22

B. Usos y eficacia de las directrices y normas internacionales establecidas

La labor de las Naciones Unidas incluye la formulación y aprobación de directrices y normas internacionales cuyo propósito es alentar la adopción de medidas a nivel internacional y nacional. La Asamblea General ha aprobado las siguientes directrices en la esfera del desarrollo social:

1) Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social en un futuro próximo, aprobados por la Consulta interregional sobre políticas y programas de bienestar social para el desarrollo (véase E/CONF.80/10, capítulo III) y por la Asamblea General en su resolución 42/51.

2) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, contenidos en el anexo de la resolución 46/91 de la Asamblea General.

3) Directrices de Tallinn para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los impedidos, contenidas en el anexo de la resolución 44/70 de la Asamblea General.

/...

a) ¿Cómo evaluaría usted la eficacia de cada una de estas directrices a nivel internacional?

	<u>Muy eficaces</u>	<u>Utiles</u>	<u>Sin efecto</u>	<u>Sin opinión</u>
B.1 Para ayudar a crear conciencia de los problemas pertinentes a nivel internacional:				
i) Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social	5	13	4	14
ii) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad	4	20	1	11
iii) Directrices para la acción en la esfera de las discapacidades	3	22	3	8
B.2 Para aclarar las prioridades de los programas de las Naciones Unidas:				
i) Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social	4	14	5	13
ii) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad	8	14	3	11
iii) Directrices para la acción en la esfera de las discapacidades	8	18	2	8
B.3 Para iniciar nuevas actividades operacionales de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social:				
i) Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social	4	14	5	13
ii) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad	3	18	2	13
iii) Directrices para la acción en la esfera de las discapacidades	3	22	3	8

/...

	<u>Muy eficaces</u>	<u>Utiles</u>	<u>Sin efecto</u>	<u>Sin opinión</u>
B.4 Para aumentar las asignaciones de recursos extrapresupuestarios destinados a los programas de desarrollo social de las Naciones Unidas:				
i) Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social	-	15	5	16
ii) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad	1	13	7	15
iii) Directrices para la acción en la esfera de las discapacidades	1	18	4	13

b) ¿Cómo evaluaría usted la eficacia de estas directrices y normas internacionalmente aprobadas a nivel nacional?

	<u>Muy eficaces</u>	<u>Utiles</u>	<u>Sin efecto</u>	<u>Sin opinión</u>
B.5 Para promover la conciencia nacional en su país respecto de los problemas pertinentes:				
i) Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social	3	10	7	16
ii) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad	1	9	5	21
iii) Directrices para la acción en la esfera de las discapacidades	5	12	7	12
B.6 Para fomentar la aprobación de legislación nacional:				
i) Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social	3	10	6	17
ii) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad	2	11	8	15
iii) Directrices para la acción en la esfera de las discapacidades	3	17	6	10

/...

	<u>Muy eficaces</u>	<u>Utiles</u>	<u>Sin efecto</u>	<u>Sin opinión</u>
B.7 Para promover el inicio de nuevos programas:				
i) Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social	2	14	4	16
ii) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad	4	14	5	13
iii) Directrices para la acción en la esfera de las discapacidades	4	17	2	13
B.8 Para aumentar las asignaciones de fondos destinados a programas sociales a nivel nacional:				
i) Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social	2	9	8	17
ii) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad	3	8	9	16
iii) Directrices para la acción en la esfera de las discapacidades	3	11	7	15

Anexo II

ENCUESTA DE LOS CENTROS DE COORDINACION NACIONALES

	<u>Personas de edad</u>	<u>Discapa- citados</u>	<u>Jóvenes</u>	<u>Total</u>
Número de cuestionarios enviados	89	143	102	334
Número de respuestas recibidas al 25 de enero de 1994	24	41	20	85
Tasa de respuesta (porcentaje)	27	29	20	25

El programa de desarrollo social y asuntos humanitarios consta de varios componentes. La evaluación abarca los siguientes: participación de la población en el desarrollo, integración social y bienestar social, los jóvenes, las personas de edad y los discapacitados. Las preguntas siguientes sólo se refieren a estos componentes del programa de desarrollo social.

A. Eficacia de los servicios asociados al programa de desarrollo social de las Naciones Unidas

A.1 ¿Proporciona su país fondos para:

	<u>Sí</u>	<u>No</u>	<u>Sin respuesta</u>
i) El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios?	10	50	25
ii) Las comisiones regionales?	12	42	31

A.2 ¿Recibe su país asistencia de:

i) El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios?	14	49	22
ii) Las comisiones regionales?	12	40	33

A.3 Sírvase indicar su evaluación de la eficacia de la asistencia que proporcionan los programas de desarrollo social de las Naciones Unidas

/...

	<u>Muy eficaces</u>	<u>Útiles</u>	<u>Sin efecto</u>	<u>No sé/Sin opinión</u>
a) Asistencia proporcionada por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios	8	15	3	59
b) Asistencia proporcionada por las comisiones regionales	6	15	3	61
A.4 En general, ¿cómo clasificaría usted la eficacia de los siguientes tipos de servicios proporcionados por los programas de desarrollo social de las Naciones Unidas?				
	<u>Muy eficaces</u>	<u>Útiles</u>	<u>Sin efecto</u>	<u>No sé/Sin opinión</u>
a) Publicaciones				
i) Boletines	15	42	1	27
ii) Informes técnicos	11	34	-	40
b) Servicios de asesoramiento	10	23	3	49
c) Programas de capacitación				
i) De corto plazo (menos de un año)	10	15	4	56
ii) De largo plazo (más de un año)				64
d) Asistencia operacional				
i) Equipo	10	7	5	63

/...

	<u>Muy eficaces</u>	<u>Útiles</u>	<u>Sin efecto</u>	<u>No sé/Sin opinión</u>
ii) Apoyo financiero	14	10	5	56
e) Reuniones de grupos de expertos	18	22	3	42
f) Otros servicios	3	3	-	79

A.5 ¿Hay servicios que el programa de desarrollo social de las Naciones Unidas no proporciona, pero que debería proporcionar, en las siguientes esferas?

	<u>Debería proporcionar</u>	<u>No sé/Sin opinión</u>
a) Participación	18	67
b) Integración social	20	65
c) Los jóvenes	24	61
d) Las personas de edad	26	59
e) Los discapacitados	29	56

A.6 En su opinión, ¿cuáles son los principales obstáculos para la movilización de recursos externos destinados al programa de desarrollo social de las Naciones Unidas? Indique con una marca los que corresponda

	<u>No sé/Sin opinión</u>	<u>Principales obstáculos</u>
a) El programa no tiene un enfoque conceptual claro	26	59
b) El programa hace hincapié en las actividades por grupos	8	77
c) La repercusión limitada de las actividades de desarrollo social de las Naciones Unidas	34	51

/...

	<u>No sé/Sin opinión</u>	<u>Principales obstáculos</u>
d) La baja prioridad que asignan los países receptores a los programas de desarrollo social	27	58
e) La baja prioridad que asignan los países donantes a los programas de desarrollo social	38	47
f) La falta de coordinación institucional en		
i) El programa de desarrollo social de las Naciones Unidas	41	44
ii) Los organismos del país receptor	34	51
g) Otras cuestiones	15	70

B. Papel de las organizaciones no gubernamentales

Existe la opinión cada vez más generalizada de que las organizaciones no gubernamentales, internacionales y nacionales, desempeñan el papel de asociados en la cooperación internacional

	<u>Sí</u>	<u>No</u>	<u>No sé/Sin opinión</u>
B.1. ¿Se ejecuta en su país algún programa por conducto de			
a) Organizaciones no gubernamentales nacionales?	70	10	5
b) Organizaciones no gubernamentales internacionales	52	23	10
B.2. ¿Se debería encauzar más recursos internacionales para el desarrollo social por conducto de			
a) Organizaciones no gubernamentales nacionales?	54	4	27
b) Organizaciones no gubernamentales internacionales?	36	8	41

/...

B.3. ¿Cómo clasificaría usted la eficacia de los servicios prestados por las organizaciones no gubernamentales en comparación con los que se prestan en el marco del programa de desarrollo social de las Naciones Unidas

	<u>Más eficaces</u>	<u>Igualmente eficaces</u>	<u>Menos eficaces</u>	<u>Sin opinión</u>
a) Organizaciones no gubernamentales nacionales?	23	13	7	42
b) Organizaciones no gubernamentales internacionales?	19	19	5	42

C. La finalidad de las directrices y los programas de acción aprobados por las Naciones Unidas es fomentar la aplicación de las normas internacionales y la realización de actividades de desarrollo social a nivel nacional

La labor de las Naciones Unidas incluye la formulación y aprobación de directrices y normas internacionales en materia de bienestar social, personas de edad y discapacitados.

La Asamblea General ha aprobado las siguientes directrices en las esferas de desarrollo social que son objeto de evaluación. Sírvase indicar la medida en que estas directrices le resultan conocidas.

	<u>Muy conocidas</u>	<u>Conocidas</u>	<u>Sin respuesta/ Desconocidas</u>
1) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad	16	34	35
2) Directrices de Tallinn para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los impedidos	13	28	44
3) Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social en un futuro próximo	21	21	43

C.1. En su opinión, ¿qué grado de eficacia tienen estas directrices internacionales aprobadas por las Naciones Unidas en relación con las personas de edad, los discapacitados y el bienestar social para promover las siguientes actividades?

/...

	<u>Muy eficaces</u>	<u>Útiles</u>	<u>Sin efecto</u>	<u>Sin respuesta/ No sé</u>
a) <u>Las personas de edad: Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad</u>				
i) Promulgación de legislación nacional	15	28	8	34
ii) Aclaración de las prioridades nacionales	16	31	7	31
iii) Inicio de programas nacionales	21	27	5	32
iv) Facilitación de la asistencia internacional	14	25	10	36
b) <u>Los discapacitados: Directrices de Tallinn para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los impedidos</u>				
i) Promulgación de legislación nacional	15	30	10	30
ii) Aclaración de las prioridades nacionales	21	26	8	30
iii) Inicio de programas nacionales	20	28	7	30
iv) Facilitación de la asistencia internacional	19	23	12	31
c) <u>Bienestar social: Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social</u>				
i) Promulgación de legislación nacional	14	25	9	37
ii) Aclaración de las prioridades nacionales	15	29	5	36
iii) Inicio de programas nacionales	21	23	4	37
iv) Facilitación de la asistencia internacional	14	21	11	39